

Ud. se puede contactar con la Asociación de Abogados del Estado de Washington por correo, teléfono, fax o e-mail al:

Washington State Bar Association
1325 Fourth Avenue, Suite 600
Seattle, WA 98101-2539
800-945-WSBA ó 206-443-WSBA
E-mail: questions@wsba.org
Página de internet: www.wsba.org

Este panfleto fue preparado como un servicio al público por la Asociación de Abogados del Estado de Washington para informar a los ciudadanos sus derechos legales y obligaciones. Contiene información general y no intenta aplicar a ninguna situación en particular. Si Ud. necesita asesoramiento legal ó tiene preguntas sobre la solicitud de la ley en un caso en particular, Ud. debe consultar con un abogado.

Servicio de Referencia de Abogados

Si Ud. necesita asistencia legal y no conoce a un abogado, llame a un Servicio de Referencia de Abogados en las siguientes áreas:

Condado de Clark.....360-695-0599
Condado de King.....206-623-2551
Condado de Lewis.....360-748-0430
Condado de Pierce.....253-383-3432
Condado de Snohomish.....425-388-3018
Condado de Thurston.....360-923-4844

También puede buscar bajo “Abogados” o “Servicios Legales” en las páginas amarillas de la guía telefónica.

Panfletos disponibles

Este es uno de varios panfletos disponibles

sobre información para consumidores, producto de la Asociación de Abogados del Estado de Washington. Copias simples están disponibles gratuitamente con el envío de un sobre estampado y con su dirección por cada panfleto a: Pamphlets, Communications Dept., Washington State Bar Association a la dirección abajo mencionada. Por favor incluye un sobre con estampilla de primera por cada panfleto ordenado.

Copias en cantidad también están disponibles al costo. Para ordenar formularios e información, llame al 206-733-5918.

Puede imprimir el texto completo de cualquier panfleto visitando la página de internet:

www.wsba.org/com/pamphlets/index.html

Para hablar con un Representante

Abogados de la Asociación de Abogados del Estado de Washington están disponibles para hablar sobre tópicos legales sin costo alguno para grupos cívicos, comunitarios y educacionales. Para información, contáctese al 206-727-8213.

1325 Fourth Avenue, Suite 600
Seattle, WA 98101-2539
800-945-WSBA ó 206-443-WSBA

Los panfletos son actualizados periódicamente. Por favor vea la página de internet de la Asociación de Abogados del Estado de Washington (www.wsba.org) para la más reciente versión de este panfleto.



Fotocopiar este panfleto esta prohibido sin la expresa autorización de la Asociación de Abogados del Estado de Washington.

Fondo de Abogados para la protección de clientes

- Que es el Fondo de Abogados para la Protección de Clientes?
- Quién financia el Fondo de Abogados?
- Quién es elegible para distribución del Fondo?
- Que perdidas no son elegibles para distribución del Fondo?
- Como aplicar para una distribución del Fondo?
- Necesito un abogado para aplicar para una distribución del Fondo?
- Que ocurre luego de haber sometido la solicitud?
- Hay un límite de tiempo para someter una solicitud?
- Que ocurre si recibo una distribución del Fondo y luego recupero mi dinero através de otro recurso o por otra vía?
- Como me contacto con el Fondo de Abogados para la Protección de Clientes de la Asociación de Abogados del Estado de Washington?



Que es el Fondo de Abogados para la Protección de Clientes?

El Fondo de Abogados para la Protección de Clientes esta establecido por la Asociación de Abogados del Estado de Washington y por la Corte Suprema del Estado de Washington. Su propósito es el de dar distribuciones a personas como compensación en aquellos inusuales casos donde clientes sufren una perdida financiera directa a causa de la conducta deshonesto de un abogado en conexión con el ejercicio del derecho.

Quién financia el Fondo de Abogados?

No se utiliza dinero de los contribuyentes. Todos los abogados en ejercicio activo de la profesión en el Estado de Washington hacen contribuciones al Fondo anualmente.

Quién es elegible para distribuciones del Fondo?

Si Ud. ha perdido dinero o propiedad en razón de que un abogado del Estado de Washington fue deshonesto o utilizo incorrectamente su dinero, Ud. puede aplicar para un distribución del Fondo de Abogados para la Protección de Clientes.

Este Fondo es una fuente de último recurso. Antes de que el Junta del Fondo de Abogados para la Protección de Clientes pueda aprobar un distribución, Ud. debe haber intentado por todo otro medio el recuperado de su dinero. Esto puede incluir la obtención de dinero de:

1. la honra de un banco por un cheque con endorso fraguado;
2. fianzas o seguros;
3. socios negligentes del abogado; o
4. el abogado, si el o ella tienen bienes.

Que perdidas no son elegibles para distribuciones del Fondo?

El Fondo de Abogados para la Protección de Clientes no puede compensarlo a Ud. por las perdidas causadas por la mala practica de un abogado o por disputas con el abogado encunto a sus honorarios.

El Fondo puede compensar solo por la suma que el abogado tomó o utilizó incorrectamente. El Fondo no puede compensar por daños tales como perdida de interés, honorarios de abogado que Ud. haya pagado para intentar el recuperado de su dinero u otro daño punitivo o consecuente.

Como aplicar para un distribución del Fondo?

Ud. necesita hacer dos cosas: Someter una solicitud al Fondo y someter un agravo disciplinario ante la Asociación de Abogados del Estado de Washington (salvo que el abogado ya haya sido suspendido en su matricula o haya fallecido).

Para obtener una solicitud del Fondo y una solicitud para un agravo, contáctese con la Asociación de Abogados del Estado de Washington por correo, teléfono, fax o e-mail al:

Washington State Bar Association
1325 Fourth Avenue, Suite 600
Seattle, WA 98101-2539

800-945-WSBA ó 206-443-WSBA
E-mail: questions@wsba.org

Los formularios también pueden ser bajados de la página de internet de la Asociación de Abogados del Estado de Washington: www.wsba.org.

Complete los formularios tal como se le indica y adjunte copias de toda documentación de relevancia incluyendo cualquier acuerdo por escrito sobre los honorarios, recibos y cheques cancelados que muestren pagos al abogado. Regrese los formularios y documentos a la Asociación de Abogados del Estado de Washington.

Necesito un abogado para aplicar para un distribución del Fondo?

No, Ud. no necesita un abogado para aplicar para un distribución o para someter un agravo disciplinario. Un abogado puede asistirle con su solicitud pero no le puede cobrar por tal asistencia. La única excepción a esto es que los honorarios del abogado sean aprobados por el fideicomisario del Fondo, esto es, por la Junta de Gobernadores de la Asociación de Abogados del Estado de Washington.

Que ocurre luego de haber sometido la solicitud?

Primero, debemos determinar si su perdida fue causada por la conducta deshonesto del abogado. En la mayoría de los casos, una distribución no puede ser otorgada hasta tanto el abogado no haya sido condenado por algún crimen o que se lo haya encontrado en violación de las Reglas de Conducta Profesional de Abogados. El Fondo de Abogados

para la Protección de Clientes y la Oficina de Disciplina al Abogado de la Asociación de Abogados del Estado de Washington trabajan conjuntamente en la investigación de las solicitudes para el Fondo.

Su solicitud al Fondo es examinada por la Junta del Fondo de Abogados para la Protección de Clientes. Esta junta se encuentra compuesto por miembros tanto abogados como no abogados. Si la junta acuerda en que una distribución del Fondo debe ser otorgada, la junta puede otorgar distribuciones de hasta \$25,000 de a vez. Distribuciones de más de \$25,000 deben ser aprobadas por la Junta de Gobernadores al final del año fiscal de la Asociación de Abogados del Estado de Washington en Septiembre. La máxima distribución es de \$75,000.

Hay un límite de tiempo para someter una solicitud?

Generalmente, Ud. debe someter la solicitud para una distribución dentro de los tres años de haber descubierto la perdida.

Que ocurre si recibo un distribución del Fondo y luego recuperado mi dinero através de otro recurso o por otra vía?

Antes del otorgamiento de un distribución, Ud. debe acordar al reembolso del Fondo si Ud. con posterioridad recibe el dinero perdido por otro recurso o vía.

Como me contacto con el Fondo de Abogados para la Protección de Clientes de la Asociación de Abogados del Estado de Washington?